

Modificaciones Plan Anticorrupción y de Atención la Ciudadano 2021 Agosto 2021

Por medio del presente documento, se informa a los interesados, que dada la Resolución No 20211300002055; del 11 de agosto del 2021 *“Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las ZNI, adopta el Código de Integridad del Servidor Público”*, la cual deroga la Resolución No. 20181000004415 del 30 de noviembre de 2018; se actualiza en el mes de agosto del 2021, el capítulo 2.4 Código de Integridad, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y se registran los nuevos valores. Así mismo, se actualiza el punto 5.6 del presente documento, denominado Componente 6: Iniciativas adicionales.

Por lo tanto, se da claridad en la última versión del PAAC 2021, la siguiente información:

Teniendo en cuenta el ejercicio de Planificación Estratégica, realizado a finales de 2020, donde se realizaron planteamientos para la nueva imagen que se pretende consolidar del IPSE, se propusieron los valores que identifican a la Entidad en el marco de la transformación cultural y en el replantamiento de la identidad de marca, se establece en los siguientes términos la modificación.

Abro comillas “El IPSE esta en cada uno de los hogares donde no puede llegar la energía, así conectamos familias, personas, comunidades bajo una misma idea.

Y el Eslogan, definido como:
“Energía que nos conecta”

En tal sentido y de conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad pública, los valores que conectan a las personas con esta nueva identidad del IPSE.

“Yo soy IPSE y ser IPSE es ser”

- **Integro:** Soy coherente entre lo que pienso, digo y hago. Mi **carga** es siempre **positiva**.
- **Proactivo:** Soy parte de la solución, apporto ideas para **encender** la **conexión**.
- **Servicial:** Sin **sobretensión**, dispuesto siempre a escuchar, mi **foco** es la comunidad.
- **Excelente:** Entregando cada día la mejor **energía**, potenciamos lo más valioso que es el recurso humano.

Lo anterior sin perjuicio de los 5 valores, HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, DILIGENCIA Y JUSTICIA, definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Código de Integridad” **Cierro Comillas**.

En este sentido, se adicionan los valores registrados, por medio del Resolución No 20211300002055; del 11 de agosto del 2021 *“Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las ZNI, adopta el Código de Integridad del Servidor Público”*.

Modificaciones Plan Anticorrupción y de Atención la Ciudadano 2021 Agosto 2021

El otro componente a modificar en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se desarrolla, de acuerdo con la solicitud de ajuste a una de las actividades del componente 4, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Subcomponente 3 Talento humano, ítem 3.2 Evaluar la competencia de los funcionarios en atención al ciudadano, a través de la evaluación anual de responsabilidades frente al SGI; del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente. Se informa que:

1. El Proceso de Gestión de Talento Humano, generó la solicitud y justificación de ajuste de la actividad a través de memorando interno No: IPSE-20211530019853 dirigido al equipo de Planeación, teniendo en cuenta que la actividad se desarrollaba en el marco de un hallazgo de la auditoría de ICONTEC del año 2018, y teniendo en cuenta que no se continúa con la certificación de calidad, se solicita modificar la actividad, para mejorar la Atención al Ciudadano, como competencia incluida en los Manuales de Funciones y Competencias Laborales.
2. El ajuste solicitado y su justificación, se analizó y aprobó por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que se llevó a cabo en el mes de agosto del 2021, en el cual la Oficina de Control Interno participó y en el que se generó el compromiso, por parte del proceso de talento Humano de informar al equipo de Planeación Institucional; la redacción de la nueva actividad, el responsable y fecha máxima de cumplimiento.
3. El proceso de Gestión de Talento Humano a través de memorando interno IPSE-20211530028353, informó al equipo de Planeación la nueva actividad, el responsable y fecha máxima de cumplimiento.
4. Por medio del presente documento se informa que el ajuste a realizar en el "Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021", en este aparte solo es para el componente 4, mecanismos para la mejorar la atención al ciudadano, Subcomponente 3 Talento humano, dejando el ítem 3,2 así:

Ítem	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
3.2	Certificar a 12 funcionarios en el programa de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales en una norma técnica de servicio al Cliente	Certificar a 12 funcionarios en el programa de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales	Grupo de Talento Humano	31/10/2021

Modificaciones Plan Anticorrupción y de Atención la Ciudadano 2021 Agosto 2021

Estas modificaciones, serán informadas por medio de la página web a los ciudadanos en general y en la intranet para el conocimiento de todos los funcionarios del IPSE.

Se proyecta el siguiente documento; dadas las recomendaciones de la Oficina de Control Interno en el marco de las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 del DAFP, y con el ánimo de dar a conocer las modificaciones y ajustes del PAAC, realizadas en el mes de agosto 2021; de acuerdo a los lineamientos establecidos y lo validado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de agosto de la presente vigencia.